



RESOLUCIÓN N° 1077
EXPEDIENTE N° 4025-00577/08 Alc. 1/13

NEUQUÉN, 03 SEP 2013

VISTO:

La Resolución N° 0114/13 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0114/13 se propicia la creación de 44 (cuarenta y cuatro) horas cátedra en la Planta Funcional de la Escuela Superior de Música de Neuquén para dar continuidad pedagógica al Plan de Estudio N° 034 - Iniciación Musical;

Que es necesario rectificar la norma legal mencionada, en la cual se ha observado un error de tipeo en el código de la materia Violín I Jóvenes del Plan de Estudio N° 034 - Iniciación Musical Jóvenes;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) **RECTIFICAR** el Artículo 1º de la Resolución N° 0114/13 del Consejo Provincial de Educación, en lo que respecta al Plan de Estudio N° 034 Iniciación Musical – B Nivel Jóvenes, el código de materia de la asignatura detallada a continuación:

Donde dice:

9034-01-06	Violín I Jóvenes	01	Comp.	1	10
------------	------------------	----	-------	---	----

Debe Decir:

034-01-06	Violín I Jóvenes	01	Comp.	1	10
-----------	------------------	----	-------	---	----

2º) **ESTABLECER** que por la Dirección Estético Expresiva se realizarán las notificaciones de práctica.

3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I; y **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección Estético Expresiva a los fines indicados en el Artículo 2º. **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación